COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°62/2017
"Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N° 323.063."

INFORME COMITE DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día martes catorce del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 769 de fecha 08 de noviembre del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC WUILSON CESAR VALDEZ MARTINEZ y el S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 62/2017 para la "Adquisición de Instrumentos Químicos y Medicinales", con **ID N°** 323.063.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Seguidamente, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. **34** de la Ley N° **2051/03** para evaluar la adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Nota del Departamento de Contabilidad

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada que el oferente no se encuentra involucrado en violación de los Derechos de los Menores, estipulados en la Constitución Nacional, Convenio 138 y 182 de la OIT Firmado y Aclarado
	JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°62/2017
"Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N° 323.063."

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**JML DISTRIBUIDORA de Jose Manuel Lopez**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA

V. Otros documentos.	**JML DISTRIBUIDORA de Jose Manuel Lopez**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
a) Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	X	
b) *Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en la provisión de* Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E.*	X	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	

1)Para los representantes o distribuidores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		
- Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de renovación de apertura.		
- Certificado de cumplimiento de Buenas Practicas de Manufacturas y Control (BPM y Vigente expedido por la DNVS)		
Para Reactivos		
3)La empresa oferente deberá estar habilitada como empresa importadora de reactivos y la correspondiente acreditación con el certificado vigente del Laboratorio Central de Salud Pública.-		
Para Insumos		
Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:		
Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada		
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS Vigente.		
NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE- ESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACION QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERISTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.		
Solicitud de habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor y para comercializar diapositivas médicos. Expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS Vigente.		
. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		

Se solicita nota mediante al oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** Desglose de precios de los Ítems: 24 y 25, por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, y desglose de precios de los Ítems: 1, 10, 11, 12, 15, 26, 27, y 36, por estar por encima del 20% basado en la resolución 956/2016 de la misma.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 10:00 hs.; fijando para el día miércoles 15 de noviembre de 2017, a las 08:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que el oferente, **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López,** ha remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

En este estado de la verificación de la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que el oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López, *"CUMPLE"*.**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°62/2017
"Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N° 323.063."

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González Representantes, Miembros y Firmantes:** - José Manuel López González con C.I. N° 2.526.705.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González Representantes, Miembros y Firmantes:** - José Manuel López González con C.I. N° 2.526.705.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González Representantes, Miembros y Firmantes:** - José Manuel López González con C.I. N° 2.526.705.	SATISFACTORIO	NO CUMPLE

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los

precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se constata que el precio cotizado por el oferente, **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la estimación del precio referencial de la Convocante, conforme a los documentos solicitados en la primera fase, por tanto se concluye en este punto que **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 186/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

JML DISTRIBUIDORA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	857.455.127	968.414.537	3,82	2,06	2,94	Pasa
PASIVO CORRIENTE	224.235.041	470.451.135				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	885.351.636	1.039.121.399	0,25	0,45	0,35	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	224.235.041	470.451.135				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	80.000.000	80.000.000	0,10	0,10	0,10	Pasa
UTILIDAD	8.069.829	7.817.017				

OBS: La firma JML DISTRIBUIDORA se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

d.) **Capacidad Técnica:** En el análisis efectuado en cuanto a la Capacidad Técnica, se ha observado que las documentaciones presentadas por el oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

e.) **Experiencia**

Se constata mediante la oferta, que el oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** ha presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación cumpliendo con el porcentaje requerido del 50 % del monto total ofertado, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Seguidamente, se procede al estudio y adjudicación conforme se detalla:

Ítem N°1 Guante de Procedimiento:

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 1** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 2 Papel para Ergometría:

Declarar **Desierto** el **Ítem 2** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 3 Papel para Electrocardiografía:

Declarar **Desierto** el **Ítem 3** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°62/2017
"Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N° 323.063."

Ítem N° 4 Gel de ecografía para trasmisión ultrasónica:

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Ítem N° 5 Electrodos para Ergometría

Declarar **Desierto** el **Ítem 5** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 6 Placa Radiográfica:

Declarar **Desierto** el **Ítem 6** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 7 Líquido revelador para Radiografía:

Declarar **Desierto** el **Ítem 7** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 8: Líquido fijador para Radiografía:
Declarar **Desierto** el **Ítem 8** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 9 Bandas adhesivas redondas

Declarar **Desierto** el **Ítem 9** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 10 Jeringas descartables con aguja de 10 ml

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 10** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 11 Algodón Hidrofilo

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 11** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°62/2017
"Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N° 323.063."

Ítem N° 12 Alcohol Rectificado de 1000 ml

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 12** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 13 Gasa

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 13** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 14 Detergente No Ionico

Declarar **Desierto** el **Ítem 14** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 15 Frasco Recolector para Orina

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 15** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 16 Kit determinación para hemograma

Declarar **Desierto** el **Ítem 16** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 17 Glicemia

Declarar **Desierto** el **Ítem 17** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 18 Reactivo para Urea

Declarar **Desierto** el **Ítem 18** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 19 Reactivo para Creatinina

Declarar **Desierto** el **Ítem 19** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 20 Reactivo para ácido Úrico

Declarar **Desierto** el **Ítem 20** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 21 HDL Colester

Declarar **Desierto** el **Ítem 21** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 22 Reactivo para Trigliceridos

Declarar **Desierto** el **Ítem 22** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 23 ASTO LATEX

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Ítem N° 24 Proteína C Reactivo

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 24** se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 25 Test de embarazo - HCG

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 25** se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 26 Suero anti D de 10 ml

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 26** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 27 Suero anti B de 10 ml

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 27** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 28 Suero anti A de 10 ml

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 28** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Ítem N° 29 Reactivo para Toxoplasmosis IgG

Declarar **Desierto** el **Ítem 29** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 30 Reactivo para Toxoplasmosis IgM

Declarar **Desierto** el **Ítem 30** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 31 Reactivo Hepatitis A

Declarar **Desierto** el **Ítem 31** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 32 Reactivo Hepatitis B

Declarar **Desierto** el **Ítem 32** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 33 Hepatitis C

Declarar **Desierto** el **Ítem 33** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 34 Chagas

Declarar **Desierto** el **Ítem 34** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 35 IGE Reactivo

Declarar **Desierto** el **Ítem 34** basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

Ítem N° 36 Tiras Reactivas para Orina

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el **Ítem 36** se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Cabe destacar que, dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme al Artículo I° de la resolución 1173/16 se realizaron los cálculos a las ofertas presentadas.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A-) DECLARAR DESIERTO: Los Ítems: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35; basado en el **Articulo 30** Inc **a)** *(que no se hubiera presentado oferta alguna).*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°62/2017
"Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N° 323.063."

B-) ADJUDICAR: basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa, **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** la presente Contratación Directa N° 62/2017 **"Adquisición de Insumos, Químicos y Medicinales"**, se detalla a continuación la empresa y monto adjudicado:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42132203-001	Guante de Procedimiento	Unidad	CAJA	5	Sempermed	Tailandia	27.500	137.500
2	42181716-006	Papel para Ergometría	Unidad	ROLLO	10	No Cotiza	No Cotiza	0	0
3	42181709-001	Papel para Electrocardiografía	Unidad	PAQUETE	30	No Cotiza	No Cotiza	0	0
4	12161801-004	GEL DE ECOGRAFIA PARA TRANSMISION ULTRASONICA	Unidad	FRASCO	10	Gaesa	Nacional	24.000	240.000
5	41113308-005	Electrodos p/ ergometría	Unidad	PAQUETE	20	No Cotiza	No Cotiza	0	0
6	41121807-9991	PLACA RADIOGRAFICA	Unidad	CAJA	3	No Cotiza	No Cotiza	0	0
7	42203704-001	Liquido revelador para radiografía	Unidad	BIDON	2	No Cotiza	No Cotiza	0	0
8	42203704-001	Liquido fijador para radiografía	Unidad	BIDON	2	No Cotiza	No Cotiza	0	0
9	42311708-002	BANDA ADHESIVAS REDONDAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES como mínimo	Unidad	CAJA	4	No Cotiza	No Cotiza	0	0
10	41122001-001	JERINGAS DESCARTABLES AGUJA DE 10 ml X UNIDAD	Unidad	CAJA	100	ENDO	CHINA	90.000	9.000.000
11	42312301-001	ALGODÓN HIDROFILO	Unidad	PAQUETE	3	PROIN	Nacional	18.500	55.500
12	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO DE 1000ml	Unidad	FRASCO	6	AMANCAY	Nacional	18.500	111.000
13	42311511-002	Gasa	Unidad	ROLLO	2	PROIN	Nacional	75.000	150.000
14	41103206-004	Detergente No Iónico	Unidad	BIDON	3	No Cotiza	No Cotiza	0	0
15	41121810-017	Frasco recolector para orina	Unidad	UNIDAD	300	Gaesa	Nacional	1.125	337.500
16	41116002-089	Kit Determinación para hemograma automatizado	Determinación	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
17	41116105-126	Glicemia	Determinación	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0

18	41116105-083	Reactivo para Urea	Determinación	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
19	41116105-082	Reactivo para Creatinina	Determinación	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
20	41116105-077	Reactivo para Ácido Úrico	Determinación	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
21	41116105-129	HDL Colester	Determinación	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
22	41116105-081	Reactivo para Triglicéridos	Determinación	UNIDAD	180	No Cotiza	No Cotiza	0	0
23	41116130-131	ASTO LATEX	Determinación	CAJA	150	WIENER LAB	ARGENTINA	9.450	1.417.500
24	41116004-003	PROTEINA C REACTIVO (PCR)	Unidad	CAJA	150	WIENER LAB	ARGENTINA	2.170	325.500
25	41116130-206	Test de embarazo - HCG	Unidad	FRASCO	150	BIOCAN	CANADA	3.750	562.500
26	41116002-016	SUERO ANTI D DE 10 ML como mínimo	Unidad	FRASCO	10	WIENER LAB	ARGENTINA	135.000	1.350.000
27	41116002-045	SUERO ANTI B DE 10 ML como mínimo	Unidad	FRASCO	10	WIENER LAB	ARGENTINA	84.000	840.000
28	41116002-043	SUERO ANTI A DE 10 ML como mínimo	Unidad	FRASCO	10	WIENER LAB	ARGENTINA	84.000	840.000
29	41116113-034	Reactivo para toxoplasmosis	Unidad	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
30	41116113-034	Reactivo para toxoplasmosis	Unidad	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
31	41116002-075	Reactivo hepatitis A	Unidad	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
32	41116002-075	Reactivo hepatitis B	Unidad	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
33	41116002-103	Hepatitis C	Unidad	UNIDAD	150	No Cotiza	No Cotiza	0	0
34	41116002-003	Chagas	Unidad	UNIDAD	160	No Cotiza	No Cotiza	0	0
35	41116010-008	IGE reactivo	Unidad	UNIDAD	120	No Cotiza	No Cotiza	0	0
36	41113035-013	Tiras reactivas para Orina	Unidad	UNIDAD	200	WIENER LAB	ARGENTINA	1.450	290.000
	Precio Total								**15.657.000**

El Monto total adjudicado a la empresa **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González,** es de Gs **15.657.000**, (Guaraníes quince millones seiscientos cincuenta y siete mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°62/2017
"Adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N° 323.063."

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de noviembre del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

WUILSON CESAR VALDEZ MARTINEZ
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA
CNEL DCEM – PRESIDENTE DE C. EVALUACION